

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Riera-4	DIRECTOR:	Precio de suscripción:
ADMÓN: S. P. Nolasco-7	ELSR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN	6 pesetas anuales
	Sol, 11	

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 12-IV-01 sobre Inspectores de primera enseñanza.—SECCIÓN PROVINCIAL: Sesión de la Junta Provincial de Instrucción pública del 9 IV—Conferencia en el centro: El problema de la 1.^a enseñanza en España—Nuestro concurso de febrero.—Niños premiados.—SECCIÓN DE NOTICIAS.—Noticias de la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real decreto sobre Inspecciones de 1.^a enseñanza.

Artículo 1.º La Inspección de las escuelas públicas y de las privadas será desempeñada por inspectores especiales, que estarán á las inmediatas órdenes de la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas artes.

Art. 2.º Habrá un inspector de primera enseñanza en cada provincia, que será nombrado por el ministerio del Ramo, disfrutará el sueldo de 3 000 pesetas anuales.

Art. 3.º Para ser inspector es necesario ser maestro normal, hallándose en posesión del título respectivo y haber desempeñado durante cinco años, por lo menos, en propiedad escuela pública.

Art. 4.º Para los ascensos en la carrera, se dividirán los inspectores en tres categorías: de entrada, ascenso y término. Son de término, la provincial y las municipales de Madrid; de ascenso, las de provincial cabeza de distrito universario, y de entrada, todas las demás.

Art. 5.º Las vacantes serán provistas libremente por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dentro de las condiciones fijadas en el art. 3.º Las de ascenso y término, por concurso, previo informe del Consejo de Instrucción pública, entre los de categoría inmediata inferior.

Art. 6.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se reorganizará el servicio de la Inspección, determinado el número de escuelas que cada inspector haya de visitar, conforme á las necesidades locales.

Art. 7.º Los inspectores de primera enseñanza serán incompatibles en las provincias en que ejerzan sus cargos, una vez cumplidos ocho años de residencia en las mismas, y en los casos que termina el art. 29 de la ley de 21 de Julio de 1876 aplicada á aquéllas por Real orden de 16 de Abril de 1883.

Art. 8.º Un reglamento especial estatuirá la organización y régimen de la Inspección de primera enseñanza.

Art. 9.º Las oposiciones á las plazas de inspectores de Barcelona y Málaga, cuya convocatoria terminó en 2 de marzo último, continuarán hasta su terminación y propuesta del Tribunal; pero entendiéndose que los propuestos tendrán solamente opción á ocupar una plaza de entrada.

Art. 10. Quedan derogadas cuantas disposiciones relativas á las Inspecciones de primera enseñanza se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

Dado en Palacio á 12 de abril de 1901. María Cristina.—El Ministro de I. P.: Alvaro Figueroa.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Extracto de la sesión del día 9 de Abril de 1901

Bajo la presidencia de M. I. Sr. D. Salvador Naranjo Gómez, Gobernador de la Provincia y asistiendo los Vocales Sres. Font D. S, Inspector, Miralles, Barcelo, Planas y Moragues se abrió la sesión y el Secretario Sr. Bover dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Sr. Gobernador, en sentidas frases, saludó á los reunidos y ofreció su cooperación á las tareas de la Junta y su apoyo á cuanto redundase en beneficio de la enseñanza, y se entró en el despacho ordinario.

La Junta en enteró de:

Que los Alcaldes de Búger, Buñola, Maria y Alaró habían remitido los presupuestos de sus respectivas escuelas, correspondientes á 1901.

Que el maestro de la Bonanova había recibido el correspondiente á su escuela de adultos y de Biniali el del 2.º semestre del año anterior.

Que la maestra de Ariañy había entregado á la Junta local los presupuestos de este ejercicio y el maestro de Orient copia del aprobado para el 2.º semestre de 1901.

Que el maestro de Arracó había recibido copia de las cuentas del 2.º semestre de 1901 y el de Llorito había entregado á la J. L. de Sineu las cuentas de 1900.

La Junta acordó nombrar vocales ponentes para el examen de los presupuestos á los señores D. S. Font y D. José Miralles y D. J. L. Moragues.

Se enteró de que por orden de J. L. de Santa Margarita se habían cerrado aquellas escuelas á causa del sarampión.

Que las de Búger se habían nuevamente abierto á causa de haber desaparecido aquella enfermedad.

Que el Alcalde de Maria dá cuenta de que aquel maestro tuvo abierta al público escuela nocturna gratuita desde el 24-II-1891 hasta el 31-XII-1900, acordándose participar á aquel maestro que consta en acta la satisfacción con que lo ha visto este cuerpo provincial y que sirva de mérito para un ascenso en el escalafón.

Que el Rector de Barcelona había remitido nuevos títulos administrativos de 1375 pts. á favor de los maestros del Molinar de Levante que lo tenía solicitado.

Que la misma autoridad había trasladado la orden del Subsecretario de la J. P. desistiendo la instancia de los maestros de Bonanova en que pedían se declararan aptos para el ascenso aquellos maestros que teniendo oposiciones aprobadas sirviesen escuelas de 625 pesetas.

Que la misma superioridad había remitido las credenciales de maestro de las escuelas de niñas de Felanitx y de Lloseta á favor de doña Catalina Mesquida y de D.ª Magdalena Oliver y la de los maestros de Manacor, La Vileta, Sta. Maria, Sansellas, Campanet, Arracó, Marratxi y Villacarlos á favor de D. Juan Lopez de Tamayo, D. Jaime Pol, D. Juan Riutord, D. Miguel Canals, D. Arnaldo Mir, D. Antonio Gelabert, D. José Massot, D. Cristóbal Riudavets.

Que el mismo Sr. Rector había trasladado una orden de la Subsecretaria de I. P. desestimando una instancia del ayuntamiento de Felanitx en que solicitaba que la escuela vacante de niñas sea declarada de propiedad perpétua de la Hermanas de la Caridad.

Que la misma autoridad participa que las escuelas de párvulos 1.ª de Palma y de Ciudadela y la de superior de Felanitx han quedado sin proveer por falta de aspirantes.

Que el Sr. Rector pide relación de las escuelas vacantes en esta provincia que se han de proveer por concurso de ascenso.

Que el mismo Sr. Rector trasladaba oficio del Ordenador de pagos devolviendo la cuenta de dietas del Inspector de 1.ª enseñanza para que se complete con varios justificantes.

Que la misma autoridad pide relación de las escuelas vacantes en esta provincia, acordándose como se pide.

Que el Gobernador de Barcelona pide antecedentes profesionales del maestro D. Miguel Marroig.

Que el Alcalde de Palma participa haber cambiado de propietario el local escuela de párvulos de 1.ª de Palma.

Que el Alcalde de Palma había remitido una solicitud que dirige el Rectorado la Maestra interina de Hostalets pidiendo permiso á superioridad para poder pasar á Barcelona por asuntos particulares, dejando al frente de

su escuela á D.^a Catalina Billoch, maestra con título elemental.

Que el maestro de Felanitx pide por conducto de la Junta á la superioridad nuevo plazo de cuatro meses para restablecer su salud, acordándose cursar dicho expediente.

Que el presidente de la J. C. de Derechos pasivos remite certificación de clasificación por viudad de D.^a Catalina Ana Borrás V.^a del que fué maestro de Petra, D. Juan Ribot.

Que el Inspector de 1.^a enseñanza había remitido el dictamen emitido cerca de los locales escuelas de niñas y de niños de la Indio-tería del cual se había dado conocimiento al Alcalde de Palma á los efectos oportunos

La Junta nombró vocal ponente á D. S. Font y á D. A. Morey para formar las propuestas de los aspirantes al concurso único de esta provincia.

Dada cuenta de una instancia de D. Rufino Carpena solicitando se le abone cierta cantidad que reclama por alquileres, se acordó nombrar vocal ponente á D. Sebastián Font.

La Junta, oído el dictamen favorable emitido por el vocal ponente, al efecto nombrado, acerca del itinerario que debe seguir el Inspector en la visita ordinaria á las escuelas de esta provincia durante el actual ejercicio, acordó elevarlo al Rectorado para que le prestara su definitiva aprobación.

La Junta quedó enterada de que la Comisión Provincial en que le participaba haber participaba haber comunicado al Depositario de fondos provinciales que devuelva á D. Joaquín Rosselló la fianza que tenía constituida como cajero de fondos de 1.^a enseñanza, previo depósito en metálico de 2,234'39 pesetas.

De que el Juez de 1.^a instancia pedía una relación de los maestros del partido judicial de Palma para revisión de ciertas firmas.

Que el Rector de la Universidad de Barcelona había admitido la dimisión que del cargo de Maestro interino de Campanet presentó D. Francisco Ripoll y de que aquel Alcalde participaba el cese de dicho funcionario.

Que el maestro de S. Lorenzo había cesado en aquel cargo el 31 de marzo y habiendo tomado posesión de la escuela de Arracó en virtud de concurso, se trasladaba el 1.^o de abril.

Que D.^a Agueda Cardona había sido nombrada ayudante de la 1.^a escuela de niñas de

Mahón y D.^a Magdalena Sintés ayudante de la de niños de S. Luis.

Que D. Andrés Avelino Casanovas se había encargado interinamente el día 11 de marzo de la escuela de niños de Llumesanas.

Y se levantó la sesión.



CONFERENCIAS EN EL CENTRO

EL PROBLEMA DE LA PRIMERA ENSEÑANZA EN ESPAÑA

El pasado domingo asistió nutrida concurrencia al Centro, deseosa de escuchar de labios tan autorizados como los del profesor de nuestra escuela Normal, Sr. Amor, la anunciada conferencia sobre el tema que encabeza estas líneas.

Dijo el Sr. Amor, no una conferencia, sino una hermosa oración en muy castizo lenguaje cuya propiedad y facilidad le envidiamos los que, pensando en mallorquin, nos vemos precisados á una laboriosa traducción para expresarnos en castellano.

Empezó el conferenciante por señalar los principales defectos de que adolece la primera enseñanza en nuestra patria, los nuevos rumbos que debería tomar y apuntó luego las soluciones con que podríamos resolver el problema de nuestra instrucción popular.

Patentizó que la actual enseñanza es deficiente y aun mala en *cantidad, calidad y organización*.

En cantidad, por el estado de cultura de nuestro país cuya estadística arroja el 70 p^o de iletrados, siendo posible que aun dicha cifra no sea rigurosamente exacta dados los frecuentes casos de analfabetismo adquirido por el medio social que nos rodea. Alemania ofrece el 2 p^o de iletrados, Austria el 5 p^o, en Noruega no existen apenas, en Suecia le 1 por 1000 y en Suiza no se conocen. Tanta ignorancia en España respresenta un gran obstáculo á todos los órdenes del progreso.

En calidad, por ser corto el número de nuestras escuelas, no bien deslindadas sus clases, deficientes sus condiciones, anticuados ó inconvenientes los medios, métodos y procedimientos que en ellas se aplican, incompletos los programas y atrofiados ó impotentes los organismos auxiliares.

Hácese preciso aumentar el número de las escuelas, variar la malísima organización de las existentes y no permitir que un profesor tenga más que un número racional de alumnos.

Es hora de que desaparezcan las escuelas incompletas, bochorno de nuestra cultura, y de que se establezca un grado único en la enseñanza primaria, pues todos los ciudadanos tienen derecho á igual suma de conocimientos y aun más necesitados de educación é instrucción están los niños de poblaciones rurales que los de los centros populosos. Hace falta mejorar el medio social en que vive la inmensa mayoría de campesinos, completando la obra escolar por medio de cursos, conferencias, lecciones dominicales, bibliotecas circulantes y otras creaciones que impidan el analfabetismo adquirido y sean factor poderoso de nuestra reconstitución intelectual.

Tuvo párrafos acertadísimos al tratar del material de las escuelas, de la higiene escolar y más que nada de los locales de escuela faltos en su mayoría de condiciones higiénico-pedagógicas, pues son contadísimos los edificios de escuela construidos con este objeto. Estableció un parangón entre España y Francia que ha construido 27 mil edificios escolares dedicando dos empréstitos de 60 millones de francos cada uno para conseguir tal empeño; Suecia ha construido 2 mil escuelas teniendo todas ellas anexo un terreno para cultivo y un jardín, no les van en zaga las demás naciones y los Estados Unidos han hecho en los edificios escolares un verdadero derroche.

Hay que mejorar nuestro material de escuelas, pues en la generalidad de ellas es escaso, defectuoso, mezquino, pobre, resiéntese de cierto rútinarismo y es de lamentar que el progreso que en otros países se observa en este ramo de la Pedagogía no se haya dejado sentir en el nuestro.

Además de todo esto hay que mejorar la enseñanza y parte de ello depende del celo de los Maestros. Impónese la enseñanza integral, ó enciclopédica, la supresión de las asignaturas en la forma cristalizada en que ahora se estudia, pues la escuela debe gobernar la vida del hombre y el Maestro, como dice nuestro sábio Unamuno, debe enseñar cuanto sepa y saber cuanto pueda. Es preciso que en ella se den conocimientos de Geografía y Geometría, de Historia patria, de Ciencias

físico-naturales aplicadas á la Agricultura, Industria y Comercio, Dibujo, Gimnástica, Canto, Instrucción Cívica y trabajo manual.

Nuestra enseñanza no es educativa y hay que hacer que lo sea, hay que hacerla práctica, pues no basta enseñar á *saber*, sino que es preciso enseñar á *saber hacer*. Nuestra enseñanza deficiente, pobre, raquitica, rutinaria, memorista, conduce al dogmatismo que estaciona y polariza las facultades, no dando espíritus investigadores que piensan por sí y discurren, sino seres pasivos, inteligencias inertes acostumbradas á que otros piensen por ellas, prontas á aceptar como criterio el de cualquier voluntad más enérgica que la suya, eunucos intelectuales y esclavos de voluntad prontos á ser presa de la pereza del pensar, de la pasión, del fanatismo, del sectarismo político, científico, literario y artístico, sin que jamás tengan opinión propia.

Expuso las ventajas de que la enseñanza sea graduada y cíclica, de que se le dé un carácter eminentemente práctico y abogó para que se establezca la sesión única como aconsejan la higiene y la psicología pedagógica en la seguridad de que el niño ha de reportar con menos esfuerzo el mismo provecho que en las dos tandas de tres horas á que en la actualidad está sometido.

Hizo observar que la falta de material científico y lo incompleto de nuestros estudios pedagógicos hacen que muchos métodos y procedimientos no se apliquen y que otros, muy en boga en el extranjero, sean aquí desconocidos. Lamentó la rutina seguida por muchos adoptando el método sintético y formas expositivas en el libro y en la explicación, rutina que obliga á proceder al revés de lo racional enseñando la Gramática antes que la Lengua y la Aritmética antes que el Cálculo. Dedicó con este motivo, frases tan encomiásticas como justas al Sr. Panero, Director de la Escuela-modelo de Madrid y al señor Ballester con motivo de su reciente trabajo y anterior conferencia sobre la enseñanza de la Geografía.

Hacen falta el método analítico y la forma interrogativa, convirtiendo en elemento activo al alumno que hoy es sólo un recipiente pasivo á causa del abuso de libros que aprisionan y ahogan el desarrollo de sus facultades. El libro debe ser sustituido por el trabajo propio del alumno dirigido por el del Pro-

fesor, el texto vivo debe reemplazar al texto muerto, la enseñanza intuitiva debe tener mayor cabida en nuestras clases en las que deben introducirse lecciones de cosas, paseos, excursiones, juegos y sobre todo esos trabajos nunca bastante recomendados llamados *deberes escolares*.

Luego debe venir el completar la labor de la escuela con instituciones auxiliares, anteriormente indicadas: bibliotecas populares y circulantes, museos, cursos y conferencias públicas.

Para lograr este hermoso ideal es preciso antes que nada mejorar las condiciones del profesorado. Hay que atender desde luego á organizarlo, pues no puede haber enseñanza posible, mientras se adeude el haber á los Maestros y se vean éstos estrechados entre la limosna y la huelga.

Necesita el profesorado mayor ilustración de lo que se cree, y exige perseverantes estudios prácticos que sólo adquirirá con una concienzuda reforma de las Normales y disponer éstas de material abundante.

Sería conveniente que todos los Maestros perteneciesen á una sola categoría dividida en dos clases: Directores y Auxiliares, disfrutando igual sueldo al ingreso y aumentándolo por razón de antigüedad. Así se alcanzaría una gran estabilidad en los cargos escolares con lo cual ganaría no poco la enseñanza.

Opinó ser ventajosa la supresión de organismos tan inútiles como las Juntas locales y por la reforma de las Provinciales, por la creación de una entidad administrativa separada de la primera enseñanza.

Muy acertado estuvo al pedir la creación de un cuerpo de Inspectores, verdad, que por separado atiendan á la parte técnica y á la administrativa, que estimulen á los Maestros, que éstos tengan frecuentes conferencias obligatorias en donde se trate de asuntos profesionales, y de investigaciones propias, siendo esto medio muy eficaz para difundir lo nuevo.

Hablando de los sueldos fijó en mil pesetas la cantidad mínima anual que deberían disfrutar los Maestros indicando de pasada los grandes sueldos que perciben los Maestros de otras naciones.

Tuvo un brillante párrafo al afirmar que la obra del Magisterio en medio de tanta penuria y á pesar de las deficiencias con que lucha, es digna admirarse; agobiados por un creci-

dísimo número de alumnos, sin medios de enseñanza, sin locales, sin protección oficial y sin consideraciones sociales, es milagro que pueda lograrse en la instrucción el sorprendente resultado que alcanzan nuestros compañeros.

El Magisterio no merece críticas; dénsese medios y cumplirá como bueno. Exíjasele más trabajo y más disciplina; pero concedásele más sueldo y hagásele justicia, que el interés de la enseñanza debe de ser antes que el de las personalidades.

Al Estado corresponde resolver el problema de la enseñanza y hacerla obligatoria, solución que se impone si es que para nuestra patria haya llegado la hora de la regeneración. La escuela regeneró á Alemania después de las derrotas de principio del siglo XIX, y la escuela ha regenerado á Francia después de los desastres de 1870, según claramente lo proclamaron Bismarck y Mr. Bar-doux.

Indicó los medios de hacer que fuese obligatoria la enseñanza proponiendo: 1.º muchos escuelas; 2.º gratuidad en la enseñanza, esto es, sin retribuciones y hasta con socorros como en algunos municipios socialistas de Francia en los que se da vestido y calzado gratis y comida económica á los niños pobres; 3.º buenos locales de escuela para que la estancia en ellas resultase agradable; 4.º sesión única; 5.º censo escolar; 6.º multa y prisión para los padres abandonados; 7.º privación de los derechos políticos y de algunos civiles á los iletrados y 8.º servicio militar obligatorio sin exención á los que no posean la primera enseñanza.

Censuró la anarquía legislativa que padece la primera enseñanza, necesitada de una nueva ley de Instrucción Pública en consonancia con las exigencias actuales, para cuya ley, en la cual creemos que estriba la solución del problema nacional, no hace falta grande estudio sino buena voluntad.

Expresó la esperanza de que el actual Ministro Sr. Romanones habrá de hacer mucho en favor de la solución del problema.

Terminó el Sr. Amor su discurso con frases halagüeñas para los Maestros de Baleares. Felicítóles por el brillante estado á que han sabido elevar sus escuelas, por la unidad de miras que les mueve, por los trabajos que en múltiples sentidos organizan é hizo votos por

la prosperidad del MAGISTERIO BALEAR y de las Baleares.

La conferencia fué muy aplaudida.

Usó luego de la palabra el Sr. Inspector de primera enseñanza quien, con el Sr. Director de la Normal, presidian el acto y después de él los Sres. Ballester, Carpena, y otros asistentes quienes emitieron su parecer sobre el tema discutido, saliendo todos agradablemente impresionados.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

El alcalde de Palma Sr. Lladó, ha ordenado el pago de 20.000 pesetas para las atenciones de primera enseñanza, con las que quedan fondos bastantes para el pago de los haberes de los maestros en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Reciba el Sr. Lladó nuestro aplauso y cuenta con que los maestros de Palma quedan altamente agradecidos á sus atenciones.

† Ha pasado á mejor vida D. Antonio Matheu, Vicario de la Vileta. De carácter bondadosísimo, se hizo querer de cuantos le conocieron. De claro talento, le esperaba hermoso porvenir á haberle Dios concedido más larga vida para alcanzarlo.

Reciba nuestro pésame su atribulada familia muy especialmente su hermano D. José, maestro de Inca.

—El Rectorado de Barcelona ha recibido los nombramientos de maestros interinos de Caymari, Mancor, Mercadal y S. Lorenzo, expedidos á favor de D. Bartolomé Esteva, don Bartolomé Gamundi, D. Arsenio Raventós y D. Melchor Serra respectivamente, y el de licenciado en derecho á favor de D. Juan Alemañ y Valent.

—Está disponible, y tal vez ya librada á los Habilitados, la cantidad necesaria para el pago *completo de todas* las atenciones de 1.^a enseñanza de esta provincia, correspondientes al primer trimestre de 1901.

El pago en el Partido de Palma estará abierto el día 21 y sucesivos del corriente mes.

En los demás Partidos no sufrirá gran demora.

—El Rector de Barcelona ha encargado se formase el oportuno expediente cerca de una instancia que le remite D. José M.^a Barcia solicitando reposición ó que le sean abonados los servicios que lleva prestados en el cargo de Inspector.

El Sr. Barcia cuenta veinte y tres años de servicio en escuela pública y diez y ocho en la Inspección.

—Esta mañana á las doce y media celebrará sesión la J. P. de I. P.

—El Alcalde de Palma ha notificado que don Jaime Pol ha tomado posesión de la escuela de la Vileta el 1.^o de abril.

—El Alcalde de Marratxi participa que don José Massot se hizo cargo de la escuela de aquel pueblo como maestro propietario con fecha 1.^o de actual y otro tanto participa el maestro.

—El Alcalde de Sansellas ha notificado á la J. P. que con fecha 1.^o del corriente D. Miguel Canals tomó posesión de aquella escuela como maestro propietario.

—Por exceso de original nos vemos obligados á retirar varios interesantes artículos que nos han remitido estimados colaboradores.

Dichos trabajos irán viendo la luz sucesivamente según orden de presentación. Sirva esto de explicación al retraso que experimentan y de satisfacción, debida en justicia, á los autores.

Nuestro concurso de febrero

El resultado del certamen que el pasado mes de febrero anunciamos, ha superado en mucho las esperanzas que habíamos concebido. Sentimos verdadera satisfacción al decirlo así, pues bien merecen un aplauso los numerosos y relativamente perfectos trabajos que nos fueron remitidos.

Estos fueron en número de 313, de los cuales 86 desarrollaban el tema *Juego preferido*, 76 resolvían el problema, 147 aspiraban á obtener el premio del dibujo y sólo cuatro contestaban al tema *Máquinas de Vapor*.

Es en extremo sorprendente la inmensa variedad que presentan los trabajos ya en el razonamiento y soluciones del problema, ya en la forma y tamaño de las cruces dibujadas, ya en la descripción de los juegos, de entre los cuales se podría recojer una curiosísima colección. En toda la extensión de la frase podemos afirmar que no se encuentran dos trabajos iguales, ni aun parecidos.

El Tribunal calificador ha celebrado once sesiones para conceder los premios. Estos eran uno para cada tema, según ofrecimos; pero, ante la abundancia y riqueza de los ejercicios presentados se acordó ampliar, á discreción del tribunal, el número de recompensas, las que, para no gravar los fondos de nuestra Asociación, serán sufragadas unos por los señores del Tribunal y otros por la Junta Directiva provincial.

Transcribimos íntegra la carta en que el Tribunal nos da cuenta de los trabajos premiados:

Sr. Presidente de la Asociación del
MAGISTERIO BALEAR.

Muy respetable Sr. nuestro: Correspondiendo á la distinción con que se nos ha honrado designándonos para calificar los trabajos del concurso escolar anunciado en el periódico EL MAGISTERIO BALEAR, de su digna dirección, tenemos hoy el honor de participarle que hemos dado fin á nuestro cometido y de remitirle el resultado de nuestra labor.

En la misión de juzgar hemos procurado inspirarnos en el criterio de la más estricta justicia, que nos ha sido fácil sostener por la ventajosa condición de ser anónimos los trabajos. Hemos procurado desde luego apreciar la originalidad de estos, descartando aquellos en que evidentemente se ha notado la cooperación ajena, y no dejamos de tener presente en todo momento la idea del alumno y la condición de ser rural ó de ciudad.

El resultado del concurso ha sido superior á cuanto pudieramos esperar y honra grandemente el celo de los maestros baleares.

Sentimos no poder otorgar premios á trabajos que seguramente lo merecían; sirva esto de satisfacción para aquellos maestros que pudieran creerse preteridos al conocer los resultados del concurso.

Nos atrevemos á llamar la atención de V. sobre la conveniencia que resultaría de hacer una inquisición pedagógica y estadística con los trabajos de composición de los niños; sería curioso conocer las preferencias que determinados juegos merecen á estos y la proporción de tales preferencias.

A continuación consignamos la numeración de los trabajos premiados, haciendo constar que en cada tema hemos acordado aumentar los premios que gustosos costeamos particularmente.

COMPOSICIÓN

- N.º 8—niño rural — 8 »
- » 67—niño ciudad—12 »
- » 83—niña ciudad—12 »
- » 105—niño rural —
- » 116—niño rural —11 »

- » 129—niño rural —11 »
- » 259—niña ciudad—14 años
- » 267—niño rural —14 »

PROBLEMA

- N.º 53—niño rural —13 años.
- » 56—niño rural —12 »
- » 60—adulto —17 »
- » 65—niño Palma—13 »
- » 208— id. —11 »
- » 212— id. —12 »
- » 311—niño rural —10 »

DIBUJO

Con premio extraordinario fuera de concurso por su mérito y por no reunir requisitos para ser admitidos.

- N.º 295—niño ciudad —13 años
- » 300—niña ciudad—15 »

Premiados:

- N.º 176—niño rural — 8 »
- » 292—niño ciudad—13 años.
- » 296—niña ciudad—14 »
- » 299—niña ciudad—13 »
- » 306—niña rural —11 »

Con mención honorífica

- N.º 45—niño rural —12 »
- » 71—niño rural —11 »
- » 75—niño ciudad—12 »
- » 76—niño ciudad—14 »
- » 180—niño rural —14 »
- » 187—niño rural —11 »
- » 200—niño rural —13 »
- » 204—niño ciudad—13 »
- » 236—niña ciudad— 8 »
- » 289—niño ciudad—14 »
- » 304—niña rural —11 »

NORMALISTAS

Premiado. Memoria n.º 301.

Damos por terminada nuestra comisión y agradeciendo la deferencia de que hemos sido objeto por esa Junta Directiva nos ofrecemos de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

BARTOLOMÉ TERRADES — FERNANDO SANCHE — EMILIO AMOR.

Palma 14 de Abril de 1901.

En su vista, se procedió á buscar en el registro quienes eran los alumnos premiados y el escrutinio dió el resultado siguiente:

PREMIOS CONCEDIDOS

(CONCURSO DE FEBRERO)

TEMA: Juego preferido.

Núm.	8	Juan Llabrés—8 años.	Alumno de D. Jaime Fornaris—Son Servera
>	67	Juan Fuster—12 id.	De D. Jerónimo Castaño—Palma
>	83	Amalia García—12 id.	De D. ^a Ana Perelló—Palma.
>	105	Rafael Piña.	De D. Rufino Carpena—Muro
>	116	Miguel Frech—11 id.	De D. Antonio Juan—Mahón
>	129	Pedro Sintés—1e id.	De D. Antonio Juan—Mahón
>	259	Maria Bonet—14 id.	De D. ^a Dolores Melis—Palma
>	267	Antonio Colóm—14 id.	De D. Amador Torrens—Fornalutx
>	89	Martina Cladera	De D. ^a Margarita Carpena—Muro

TEMA: Problema.

Núm.	53	Ant. ^o Mercadal Cañellas—13 años.	De D. B. Pastor—Santa Eugenia
>	56	Antonio Ferrá Ramis—12 id.	De D. Juan Vidal—Llubi
>	60	Franc. ^o Riera (Esc. adultos)—17	De D. Jerónimo Rullán—Petra
>	65	Juan Miró Miró—13 id.	De D. Jerónimo Castaño—Palma
>	208	Juan Riera Ferrer—11 id.	De D. José Riera—Hostalets
>	212	José Fuster—12 id.	De D. José Llobera—Palma
>	311	María Bauzá Enseñat—10 id.	De D. ^a Francisca Valls.—Biniaraix.

TEMA: Dibujo de una Cruz

Premiados fuera de concurso

Núm.	295	Rafael Cabello Jordán—13 años.	De D. Antonio Crespi—Palma
>	300	Adelaida Saura—15 id.	De D. ^a Catalina Rosselló—Mahón

Premiados

Núm.	176	Humberto Ferrer—8 años	De D. Antonio Juan—Mahón
>	292	Francisco Ripoll Montaner—13	De D. Antonio Crespi—Palma
>	236	Antonia Vidal—8 id.	De D. ^a Catalina Moyá—Palma
>	296	Josefa Fuster—14 id.	De D. ^a Dolores Melis—Palma
>	299	Rafaela Costa—14 id.	De D. ^a Catalina Rosselló—Mahón
>	206	Enrique Repullés—9 id.	De D. Juan Terrasa—Palma

Menciones honoríficas (sin premio)

Núm.	45	Miguel Morey—12 años.	De D. Jaime Fornaris—S. Servera.
>	71	Juan Sbert—11 id.	De D. Juan Vidal—Llubi
>	75	José Santandreu—12 id.	De D. Jerónimo Castaño—Palma
>	76	Gabriel Pou—14 id.	De D. Jerónimo Castaño—Palma.
>	180	Pedro García—14 id.	De D. Antonio Juan—Mahón
>	187	Juan Santamaria.	De D. Antonio Juan—Mahón.
>	200	Alfredo Casteyó—13 id.	De D. Antonio Juan—Mahón.
>	204	Mateo Homar—13 id.	De D. Juan Terrasa—Palma
>	236	Antonia Vidal—8 id.	De D. ^a Catalina Moyá—Palma.
>	289	Bernardo Gordiola—14 id.	De D. Antonio Crespi—Palma.
>	304	María Mayol—11 id.	De D. ^a Francisca Valls.—Biniaraix.

TEMA: Máquinas de vapor

Núm.	301	D. Miguel Mercadal	Normalista
------	-----	--------------------	------------

Los alumnos premiados recibirán por correo y por conducto de su Maestro el premio que se les haya adjudicado.

Antes de dar por concluido el concurso de febrero, debemos felicitar á los alumnos que en él han tomado parte, especialmente á los agraciados con algún premio y más aún á los profesores que han contribuido al éxito de nuestro pensamiento. A unos y otros agradecemos la cooperación con que nos han honrado. Confiamos en ellos y en el auxilio de los maestros amantes de la enseñanza para llevar adelante nuestros certámenes, esperando merecer que el anunciado para mayo sea tan concurrido ó más que el que acabamos de premiar.